INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Caldas Antioquia, 30 de noviembre de 2025

Cuenta de cobro No: 005 de 2025
Contrato No: PS-078-2025
Contratista: MATEO ZULUAGA MORALES
Cédula / NIT No: 1026156837

Objeto: Prestación de servicios de un formador para apoyar los programas de Actividad Física y Recreación de la oferta institucional del Instituto de Deporte y Recreación de caldas INDEC

CDP No: 274 DEL 21/07/2025
RCP No: 309 DEL 21/07/2025
CDP Otrosí No: 580 DEL 20/11/2025
RCP Otrosí No: 670 DEL 20/11/2025

Fecha de inicio del contrato: 25 DE JULIO DEL 2025
Fecha de terminación del contrato: 29 DE DICIEMBRE DEL 2025

Valor Total del Compromiso: $12.606.667
Valor a pagar: $ 2´440.000

Periodo: DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025
No. de entregas o desembolsos/Total: 5/6

Información del Rubro presupuestal

RCP Inicial	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicio)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
309	3.2.3.2.02.02.009.01.01	(Honorarios)	$ 2.440.000
RCP OTROSI	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL OTROSÍ		
670	3.2.3.2.02.02.009.01.01		

INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las actividades legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las actividades contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato.
Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros el Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA
Supervisor (a)

MARÍA CAMILA CHAVARRIAGA VÉLEZ
Apoyo a la supervisión